

NUEVA VERSIÓN PROYECTO R.D. SOBRE ESTUDIOS OFICIALES DE **DOCTORADO**

Como continuación a nuestra información del pasado día 6 de este mes, os hacemos llegar el **Anteproyecto de Real Decreto que regula las enseñanzas oficiales de Doctorado** (versión 21.04.2010), al que hemos tenido acceso. [Pinchar aquí](#)

En **FETE-UGT** observamos, en una primera mirada a esta versión, que parece haber habido supresiones del articulado anterior, que son positivas pues se ha reducido al mínimo la estructura normativa de los estudios de Doctorado. En particular han suprimido la parte de la creación de contratos y de becas-salarios para cursar doctorado que eran confusas.

Pero lo que no ha cambiado es que uno de los objetivos principales de este RD, es la creación de las Escuelas de Doctorado!!!. No necesariamente deben tener un espacio físico, sino que se tratan de estructuras de gestión y gobierno. En principio se puede estar de acuerdo, si estamos convencidos de que esta nueva estructura representa un avance hacia la excelencia en los temas de I+D+i de las Universidades. Pero no tenemos nada claro que creando una estructura de este tipo, los resultados finales sean mucho más eficaces de lo que en este momento tenemos; es más ya hay ejemplos de Escuelas de Doctorado y/o de Postgrado que no han servido para una mayor calidad del Doctorado, sí para un gasto más en estructura de cargo-s académico-s y administrativa.

Lo que sí parece claro, es que vamos hacia un modelo de Universidad, en donde el PDI de excelencia en investigación, se aísla de la elevada carga docente mayoritaria de la universidad (entiéndanse las enseñanzas de Grado) y pasan a formar parte de una elite dedicada al Doctorado, los Másteres en investigación y la investigación en institutos mixtos administración- universidad, produciendo sin duda alguna una disminución de la calidad docente en las enseñanzas de grado y a la vez una disminución en la calidad de investigación de los Departamentos.

Es muy posible que lo que se busque es que una gran mayoría de Tesis Doctorales, se hagan en estos institutos mixtos, en donde ya, en estos momentos están haciendo investigación muchos PDI de excelencia investigadora (la Ley de la Ciencia también va por este camino) y que son sustituidos en la docencia y la investigación de los Departamentos por profesorado en régimen de dedicación parcial o personal recién incorporado a la universidad. ¿Es esto lo que pretende el Ministerio?. En **FETE-UGT** consideramos que no es lo deseable para la universidad pública, a la que defendemos.

Madrid, 3 de mayo de 2010